RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, {\it D.C.},$ veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2022-00140.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 32 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022.

Vista la petición de medidas cautelares, se decreta el embargo de los derechos de cuota que posea la causante, señora MARIA DEL ROSARIO ZÁRATE DE MARTÍNEZ sobre el inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria Nro. 50S-197752. Ofíciese a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ca5554d9671dc7f0fd08db826dd10f0cbe8475144a5210c19c1b24aacc27672d

Documento generado en 23/02/2022 11:06:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

? : 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC